



December 15, 2008

Estimados padres de familia

La Legislatura del Estado recientemente creo leyes para mejorar la seguridad de nuestros estudiantes y por lo tanto se requiere que todos los voluntarios pasen por una verificación de Historial Criminal. Esto se hará en adición al sistema Raptor que compara los nombres con las bases de datos de ofensores sexuales y que se usa actualmente en todas las escuelas del Distrito de Round Rock.

Si usted participa como voluntario y califica para alguno de los siguientes criterios por favor complete esta forma o visite la página en internet <https://hrsapp.roundrockisd.org/appentry/> en donde encontrará la versión electrónica y sométala antes del 20 de enero de 2009

- Si usted participa como voluntario y realiza actividades sin supervisión de un empleado del distrito (Mentores, WatchDog Dads, voluntarios en aulas, cafetería, bailes, viajes escolares, chaperones, etc.)
- Si usted participa como voluntario y no es padre de familia, abuelo o encargado legal de un estudiante registrado en la escuela.
- Si un administrador del Distrito de Round Rock le solicita que someta la aplicación.

Hasta ahora, el Distrito Escolar de Round Rock ha procesado únicamente aplicaciones en papel. Es por eso que al tratar de implementar un proceso más rápido y eficiente que se ha decidido procesar aplicaciones en línea. Al igual que con la demás información, esta información será manejada con las más altas medidas de seguridad para proteger la identidad de los voluntarios. Es importante identificar la escuela a la cual usted desea ayudar y someter la aplicación. Le tomará menos de diez minutos.

Aplicación en papel están disponibles en inglés y español para quien no tenga acceso a internet o prefiera usar su pasaporte como forma de identificación. Las aplicaciones en papel deberán ser entregadas en la escuela en la cual usted desea ser voluntario y deberá estar acompañada por una fotografía u otro tipo de identificación.

Las escuelas serán notificadas regularmente y se les entregará los nombres de las aplicaciones aprobadas y que han seleccionado esa escuela. El Distrito Escolar de Round Rock notificará por correo a las personas cuyas aplicaciones no pasen la verificación de Historial Criminal.

El Distrito Escolar de Round Rock no prohibirá a ningún padre de familia de participar en la educación de sus hijos. Esta ley no afectará a padres que simplemente deseen visitar a su hijo durante el horario de clases. Todos los visitantes continuarán utilizando el Sistema Raptor.

Gracias por completar su aplicación antes del 20 de enero de 2009. Cualquier pregunta en cuanto a los requerimientos de los voluntarios deberá ser dirigida al Departamento de Socios en la Comunidad, al teléfono 464-5049. Preguntas sobre la nueva aplicación en internet puede ser dirigida a Recursos Humanos al teléfono 464-5040

Atentamente,

Michelle Jackson  
Supervisora de Socios en la Comunidad